



REORGANIZACIÓN PROVISORIAS FISCALÍAS Ira. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

RESOLUCIÓN N° 21 /21/PG

Viedma, 19 de febrero de 2021.

VISTO:

La comunicación electrónica cursada por el Sr. Fiscal General, Dr. Fabricio Brogna López, referida a la funcionalidad de la 1ra Circunscripción Judicial del organismo a su cargo

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Dr. Brogna López eleva una propuesta de organización diferente a la formalmente vigente, y hasta tanto se efectivice el nuevo diseño de funcionamiento sobre el que se esta trabajando.

Que en dicha propuesta se establece una distribución provisoria tanto de las funciones como del recurso humano activo en el organismo tratado, detallado en los anexos I y II de la presente.

Que analizada la misma, y compartiendo los argumentos formulados por el funcionario, el suscripto entiende pertinente hacer lugar a la implementación propuesta.

Que cabe mencionar que recientemente han asumido como Agentes Fiscales los Dres. Paula De Luque, Yanina Estela Passarelli, Mariana Giammona y José Chirinos quedando así completa la plantilla de Agentes Fiscales diseñada para la localidad de Viedma.

Que la Secretaría de Superintendencia y Técnica Nro. 1 de esta Procuración General ha tomado intervención en los términos del art. 3 inc. i) del RGSMP.

Que la Dirección de Asesoramiento Legal ha tomado debida intervención conforme lo establecido en la Ley A N° 2938, art. 12

Por ello y en orden a las facultades provenientes del art. 215 de la Constitución Provincial, arts. 10, 11 y cctes. de la Ley K 4199,

RESUELVE:

Art. 1) APROBAR la propuesta de reorganización provisoria en el Ministerio Publico Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial, conforme los lineamientos generales detallados por el Fiscal General en los anexos N° 1 y 2 de la presente.

Art. 2) ENCOMENDAR Al Sr. Fiscal General el control y evaluación de su aplicación, hasta tanto se formalice la estructura

Art. 3) Regístrese, notifíquese. Cumplido, archívese.

AB

CRESPO

Jorge Oscar

Firmado digitalmente
por CRESPO Jorge
Oscar
Fecha: 2021.02.19
18:51:21 -03'00'

ANEXO N° 1 RES. N° 21 /21/PG

“REASIGNACIÓN PROVISORIA DE LOS INTEGRANTES DEL MPF DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL” - Lineamientos Generales:

1) Los Fiscales del Caso intervendrán ante cada hecho que se suscite en el período en que se encuentren de turno, por lo que la asignación de casos será determinada ahora según la fecha del hecho, o de la denuncia cuando aquella no se pueda determinar, indistintamente del delito del que se trate. Cuando se pongan en conocimiento del Fiscal de turno hechos correspondientes a la Unidad de Gestión Rápida (conf. Res. 408/17PG), serán inmediatamente derivados a tal unidad.

En el caso de los hechos que se anoticien vía la oficina de denuncias se procederá de igual manera, es decir, determinará su destino el Fiscal de Turno.

En cuanto a los ingresos por mesa de entradas, el destino de los mismos será responsabilidad de la titular de la Fiscalía de Gestión Rápida, que periódicamente supervisará tales ingresos; gestión que podrá delegar en los Fiscales Adjuntos que revistan en su Fiscalía.

2) Los Fiscales del Caso, no obstante lo indicado en el punto anterior, seguirán interviniendo en las causas que tienen asignadas al día de la fecha. La Fiscalía de la Dra. Maricel Viotti Zilli continuará atendiendo con exclusividad los casos de gestión rápida. En cuanto a la UFT de ejecución, continuarán los trámites dividiéndose entre todos los fiscales de la circunscripción conforme su intervención en los casos que generaron la condena. Asimismo, las causas que correspondan por su clasificación a la competencia establecida para la UFT N°3 y que revistan complejidad serán tramitadas en la Fiscalía a cargo del Dr. José Chirinos y tendrá como Fiscal Jefe al Dr. Juan Pedro Peralta.

3) Cada Fiscal del Caso responderá directamente a un Fiscal Jefe a quién mantendrá informado de los pormenores de todos los casos que le competan. En este rol de comando de los Fiscales del Caso, los Fiscales Jefe podrán disponer, además de la asistencia del Fiscal del Caso que por turno corresponda, la conformación y dirección de un equipo de Fiscales (según la complejidad de la investigación).

4) Las vistas de ejecución UFT N° 4, serán atendidas por el Fiscal del Caso que intervino durante el desarrollo de la causa. Las extrapenales serán evacuadas por la Fiscalía a cargo de la Dra. Maricel Viotti Zilli.

5) A fin de garantizar especial atención de los casos que correspondan a la Unidad Fiscal Temática de Género, estos deberán ser inmediatamente comunicados por el Fiscal de turno a la Oficina de Atención a la Víctima, organismo que colaborará en brindar la primera contención según corresponda y llevará un registro de los mismos. El listado de casos ingresados por esta temática, con una breve reseña de lo actuado, será informado a la Fiscalía General mensualmente para el monitoreo constante de la atención de estos casos.

6) La Oficina de Denuncias, la Unidad de Ejecución, la Mesa de Entradas y la OFAVI, y dependerán directamente de los Fiscales Jefe (alternativamente por turnos), asistidos por un Coordinador.

Cada Fiscalía procederá a la carga de sus legajos, tramitará completamente sus legajos incluyendo las eventuales resoluciones alternativas, y practicará sus notificaciones.

7) La atención del Turno se regirá de la siguiente manera:

- Viedma (cabecera circunscriptiva): Seguirá alternándose de manera semanal entre todos los Fiscales, a excepción del Fiscal a cargo de la Fiscalía de Gestión Rápida, quien atenderá este tipo de casos organizando turnos con los Fiscales Adjuntos que de él dependan.

- San Antonio Oeste (Fiscalía Descentralizada):

a) Se encontrará de Turno desde las 8 hs. de cada lunes hasta las 20 hs. del viernes. Desde las 20 hs. del viernes hasta las 8 hs. del lunes, el Turno será atendido por el Fiscal en Turno de la ciudad cabecera de circunscriptiva.

8) Por única vez y con la finalidad de equilibrar la cantidad de legajos entre las distintas Fiscalías, los fiscales electos cubrirán los turnos de la siguiente manera:

- Del 10/02 al 16/02: Dra. Yanina Estela Passarelli.

- Del 17/02 al 23/02: Dr. Jose Chirinos.

- Del 24/02 al 02/03: Dra. Mariana Giammona.

- Del 03/03 al 09/03: Dra. Paula de Luque.

- Del 10/03 al 16/03: Dra. Yanina Estela Passarelli.

- Del 17/03 al 23/03: Dr. Jose Chirinos.

- Del 24/03 al 30/03: Dra. Paula de Luque.

- Del 31/03 al 06/04: Dra. Mariana Giammona.

A partir del 07/04/2021 el orden de turnos semanales será el siguiente: 1. 1.- González Sacco, 2.- Ortiz, 3.- Rodríguez Frandsen, 4.- Estela Pasarelli, 5.- Chirinos, 6.- De Luque y 7.- Giammona.

9) Con el fin de asistir a la Fiscalía Descentralizada de San Antonio Oeste y a modo de excepción, los fiscales que cubran el turno detallado en el punto anterior (del 10/02 al

06/04) también cubrirán el turno de la citada Fiscalía y tramitarán además los legajos que por los hechos acontecidos en esos días se generen; la carga de los mismos deberá efectuarse en la Fiscalía Descentralizada.

Asimismo, las causas originadas en hechos ocurridos durante la feria de enero 2021 y que corresponden a la jurisdicción de la Fiscalía Descentralizada de SAO serán tramitadas por fiscales de Viedma según el siguiente esquema: Paula Rodriguez Frandsen las iniciadas entre el 02/01 y el 08/01, Maricel Viotti Zilli entre el 09/01 y el 15/01, Guillermo Gonzalez Sacco entre el 16/01 y el 22/01 y Guillermo Ortiz entre el 23/01 y el 31/01.

Durante el período señalado en el primer párrafo de este ítem y cada diez días como máximo, un Fiscal Jefe con un fiscal adjunto que lo asista visitará la Fiscalía Descentralizada para controlar el proceso de normalización de la misma.

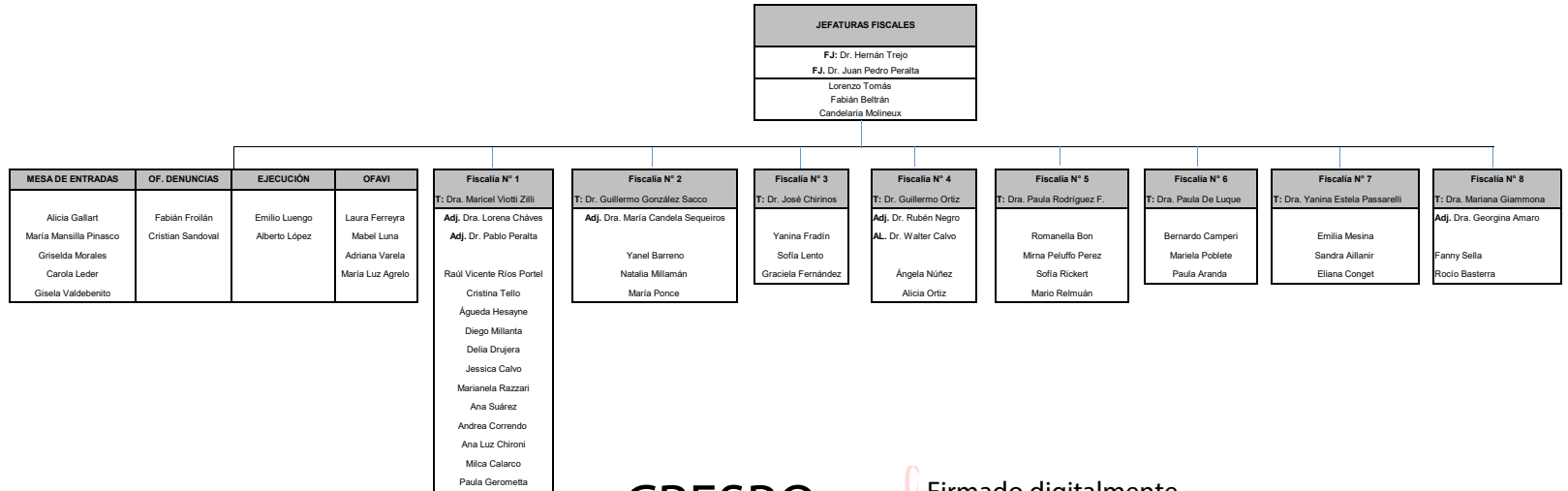
10) A los efectos prácticos cada Fiscalía contará con un número y la organización dispuesta se mantendrá hasta tanto se cuente con el nuevo organigrama previsto para la Circunscripción que se encuentra próximo a implementar.

CRESPO

Jorge Oscar

Firmado digitalmente
por CRESPO Jorge Oscar
Fecha: 2021.02.19
18:54:55 -03'00'

ANEXO II - RES. N° 21/2021/PG



CRESPO

Jorge Oscar

Firmado digitalmente
por CRESPO Jorge Oscar
Fecha: 2021.02.19
18:56:14 -03'00'